I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001470

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 09 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3959/2013; el Memorándum N°600/595/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Certificado N°403/028/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, WIFI Y TELEFONÍA IP PARA CENTRO CULTURAL TIO LALO PARRA Y BIBLIOTECA PÚBLICA",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 09 de agosto de 2013, a través del Portal Chilecompra.

3. El cierre de la licitación será el día 21 de agosto de 2013 a las 12:15 horas.

4. La recepción de consultas será desde el día 09 al 14 de agosto de 2013, a las 15:00 horas, a través del Portal Chilecompra.

5. La respuesta a consultas será 16 de agosto de 2013, a través del Portal Chilecompra.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 21 de agosto de 2013, hasta las 12:00 horas, en la Secretaria Comunal de Planificación, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica Y Económica será el día 21 de agosto de 2013, a las 12:31 horas a través del Portal Chilecompra.

8. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, el Director de Desarrollo comunitario, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

DIRECCIÓN JURIDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001470

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

9. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, y el Director de Desarrollo Comunitario y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de la supervisión Técnica del contrato.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.05.007 "Acceso a Internet" del presupuesto de municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
I.T.S.
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA